

acta de la última fue aprobada.

El Ayuntamiento acuerda unánimemente se hagan los encabezamientos generales para el Impuesto del Consumido por el grupo de los granos, haciendo el reparto para cubrir el encabezamiento con la Hacienda por el importe de los derechos de todas las demás especies con arreglo a lo que determinan las disposiciones 11.ª, 12.ª y 13.ª del artículo 1.º de la Ley de presupuestos de 7 de Julio último y que para determinar la cantidad que ha de servir de tipo para el encabezamiento general de los granos se cite a los adjuntos para que en Union de la Expropiacion figen y determinen dicha cantidad; cuya citacion tendra lugar el dia 14 de los corrientes en estas casas consistoriales.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesion que firman los señores concejales que saben hacerlo conmigo el secretario, certifico

"
Diego Novales
Roserberg
Jose Madaleny
Antonio Piring
Jose Zubizarra

Plenitud Ordinaria del 14 Octubre de 1888
Concejales En la villa de Manilla a catorce de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos los señores del Ayuntamiento de Manilla y adjuntos que al margen se expresan previa cita con expresion de causa en el salon de sesiones de

Ramirez Navarro
Ruiz Herrera de S. tamiento
Miralles Lucas
Ruiz Herrera
Garcia Torres
Garcia Diego

